

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura NÚM. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de enero del dos mil veintidós Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el nombramiento que la maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió a favor del licenciado Ricardo Salinas Sandoval, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando nombramiento y expediente, para su

análisis, discusión y en su caso, aprobación de esta alta representación popular Pág. 13

- Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual solicita ampliación de turno a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respecto al punto de acuerdo presentado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 19 de enero de 2022, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, a fin de que su cuerpo edilicio y autoridades municipales realicen las acciones conducentes para recibir las instalaciones del Rastro Municipal en Acapulco e inicie su operación de manera inmediata, bajo la modalidad administrativa y económica que se determine conveniente, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro, en beneficio de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero. El cual fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo Pág. 13

- Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2021 al 27 de enero de 2022, de la citada Comisión Pág. 13

- Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del

Estado de Guerrero, con el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Oneida Cruz Acevedo, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta Alta Representación Popular **Pág. 13**

- Oficio signado por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el nombramiento a favor del licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de este Órgano Legislativo **Pág. 13**

- Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, por el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Marlen Gómez Camero, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta Soberanía Popular **Pág. 13**

- Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación 028/2021 **Pág. 13**

- Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 006/2021, dirigida a la Fiscal General del Estado de Guerrero, por la vulneración a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por parte de los elementos de la

Policía Investigadora o Ministerial de la coordinación del sector Barrios Históricos de Acapulco, Guerrero **Pág. 13**

- Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 026/2021, por la no aceptación por parte del director general de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, por la vulneración al derecho a la seguridad jurídica en la administración de justicia (inejecución e incumplimiento de laudo) **Pág. 13**

- Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo, en relación a la recomendación 002/2021 dirigida al director general de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por la vulneración al derecho de petición en su modalidad de negativa de recibir escrito sin motivo o causa justificada **Pág. 14**

- Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Cocula, Copala, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huitzuc de los Figueroa, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Ometepec, Olinalá, Pilcaya, San Miguel Totolapan y Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 **Pág. 14**

- Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Crescenciana Morales Locia y Concepción Cándido Francisco, coordinadores de las zonas Tu'Un Savi, Mestiza y Me'Phaa, respectivamente, del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en ejercicio de su autonomía y libre determinación se designó a los suscritos como presidente

municipal, tesorera y síndica, respectivamente, del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Alejandro Margarito Salvador, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por el que solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal y los demás integrantes del cabildo Pág. 14

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por la ciudadana Teresa Hernández Herrera, con el que manifiesta su intención de participar en la integración del nuevo municipio de San Nicolás, Guerrero, como presidenta del citado Municipio Pág. 15

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 15

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 21

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lenis Reséndiz

Javier, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 449, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema Pág. 22

INTERVENCIONES

- De la diputada Leticia Castro Ortiz, en relación a la conmemoración de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Pág. 25

CLAUSURAS Y CITATORIO Pág. 26

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Diputadas y diputados, bienvenidos a la sesión del día miércoles 02 de febrero de 2022, del Primer Periodo de Receso correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Guevara Cárdenas Andrés, Juárez Gómez Susana Paola, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Servida, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 12 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos todos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 04 minutos del día miércoles 02 de febrero de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de enero del dos mil veintidós.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el nombramiento que la maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió a favor del licenciado Ricardo Salinas Sandoval, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando nombramiento y expediente, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de esta alta representación popular.

II. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual solicita ampliación de turno a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respecto al punto de acuerdo presentado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 19 de enero de 2022, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, a fin de que su cuerpo edilicio y autoridades municipales realicen las acciones conducentes para recibir las instalaciones del Rastro Municipal en Acapulco e inicie su operación de manera inmediata, bajo la modalidad administrativa y económica que se determine conveniente, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro, en beneficio de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero. El cual fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

III. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2021 al 27 de enero de 2022, de la citada Comisión.

IV. Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, con el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Oneida Cruz Acevedo, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta Alta Representación Popular.

V. Oficio signado por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el nombramiento a favor del licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de este Órgano Legislativo.

VI. Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, por el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Marlen Gómez Camero, para ocupar el

cargo de Fiscal Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta Soberanía Popular.

VII. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación 028/2021.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 006/2021, dirigida a la Fiscal General del Estado de Guerrero, por la vulneración a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por parte de los elementos de la Policía Investigadora o Ministerial de la coordinación del sector Barrios Históricos de Acapulco, Guerrero.

IX. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 026/2021, por la no aceptación por parte del director general de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, por la vulneración al derecho a la seguridad jurídica en la administración de justicia (inejecución e incumplimiento de laudo).

X. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo, en relación a la recomendación 002/2021 dirigida al director general de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por la vulneración al derecho de petición en su modalidad de negativa de recibir escrito sin motivo o causa justificada.

XI. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Cocula, Copala, Cuautepec, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huitzuco de los Figueroa, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Ometepec, Olinalá, Pilcaya, San Miguel Totolapan y Taxco de Alarcón,

Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

XII. Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Crescenciana Morales Locía y Concepción Cándido Francisco, coordinadores de las zonas Tu Un Savi, Mestiza y Me Phaa, respectivamente, del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en ejercicio de su autonomía y libre determinación se designó a los suscritos como presidente municipal, tesorera y síndica, respectivamente, del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Margarito Salvador, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por el que solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal y los demás integrantes del cabildo.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por la ciudadana Teresa Hernández Herrera, con el que manifiesta su intención de participar en la integración del nuevo municipio de San Nicolás, Guerrero, como presidenta del citado Municipio.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, por el que la

Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 449, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Leticia Castro Ortiz, en relación a la conmemoración de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 02 de febrero de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Voy a pedirles encarecidamente a todas las personas que se encuentran en el entorno de esta sesión permanente, solamente pueden estar las personas que tienen alguna actividad dentro de esta Asamblea.

Les pido a los de Servicios Parlamentarios sean las personas lo menos posible que puedan estar, así mismo a los medios de comunicación.

Estas sesiones se están realizando aquí para evitar el que se conglomeraran en el Congreso, pero resulta que hoy me dice el doctor que ya había pasado a comentarles que iniciando la sesión ojalá y pudieran ustedes, algunos de ustedes no estar presentes.

Por la atención que sirvan darnos, muchísimas gracias.

Con fundamento en el artículo, sí...

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar para hacer una apreciación sobre el Orden del Día)

Adelante.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Solicité hacer uso de la palabra en mi derecho, porque en tiempo y forma presenté a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios un punto de acuerdo para ser sometido a la consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de citar a una reunión de trabajo a la suplente o encargada de la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Y deseo presidenta, que conste en actas y que se enteren también aquellos que a través de las redes sociales o los medios de comunicación que estén presentes, qué la Conferencia que se celebró hace un momento de la que usted forma parte juntamente con los coordinadores de las diferentes fracciones y representaciones de partido, determinaron por mayoría violentar mis derechos que tengo como diputada para poder hacer uso de la palabra, violentando con esto el artículo 23 de no permitirme en mi calidad de diputada de esta Sexagésima Tercera Legislatura, presentar de acuerdo al artículo 23 fracción I, presentar iniciativas de leyes y decretos y proposiciones ante el Pleno y ante la Comisión Permanente como es el caso, por ello diputada presidenta, deseo que quede debidamente establecido en actas y del conocimiento de la ciudadanía de que fue absolutamente ilegal el acto que estableció la Conferencia de negarle el derecho a un diputado de hacer uso de la palabra.

¿Porque no lo someto a la consideración en este momento del Pleno de la Permanente diputada presidenta, estimadas diputadas, estimados diputados? No lo hago porque estaría yo trastocando también la misma ley.

Quizás sí bien es cierto el Pleno es el máximo órgano de decisión, también es cierto que la propia ley establece que la Conferencia determina cuál es el contenido del Orden del Día y si bien es cierto y que esto quede como un precedente, la Conferencia no nos respeta como diputados, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva sí respeta a la Conferencia invariablemente en que no estoy de acuerdo de esas decisiones, bajo ningún criterio la Junta de Coordinación ni la Conferencia puede negarle la facultad constitucionalmente expresada a la

facultad de presentar iniciativas o puntos de acuerdo a algún diputado.

¿Cuál fue su argumento? pues simple y sencillamente, el argumento fue que la Auditora o la encargada o la suplente, yo no sé quién sea, va a comparecer a la Junta de Coordinación y mi argumento fue, señoras y señores diputados, están extralimitándose en sus funciones puesto que la Ley 468 dice en su artículo 105 La Comisión, dice: Vigilancia de la Auditoría Superior o sea la Comisión de Vigilancia, vigilará que la titular de la Auditoría Superior del Estado, los auditores especiales y los demás servidores públicos de la Auditoría, en el desempeño de sus funciones se sujeten a lo establecido a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Es decir, presidenta.

Es decir, compañeras y compañeros diputados.

Que la propia Conferencia está extralimitándose de sus funciones y no estoy de acuerdo que la comparecencia o la reunión de trabajo que yo deseaba proponer se haga ante la Junta de Coordinación, puesto que hay una Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, que tiene las facultades ex profeso para ella.

En este sentido y termino presidenta, me voy a permitir hacer entrega de los soportes documentales de una carta que me envió la Auditora, así como los nombramientos que ella está emitiendo de manera irregular de tres Auditores Especiales y de dos directores generales para que conste en actas diputada presidenta.

Es cuanto y gracias por el uso de la palabra.

La Presidenta:

Solicito al equipo de Servicios Parlamentarios tomen nota y quedé insertado la participación de la diputada Alicia y también la precisión siguiente:

Si bien es cierto, que en la Conferencia se tomó la decisión también es cierto que esta Presidenta de la Mesa, estuvo de acuerdo en que ese punto fuera insertado en el Orden del Día.

Gracias.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 9 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos “a” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 26 de enero del 2022, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el martes 1 de febrero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura de la sesión de antecedentes, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto.

A favor

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la misma.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con tres minutos del día miércoles veintiséis de enero del año dos mil veintidós, en el Instituto de Estudios

Parlamentarios “Eduardo Neri”, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Fernández Márquez Julieta, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Juárez Gómez Susana Paola, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 12 diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública de instalación del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes catorce de enero del dos mil veintidós. b) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de enero del dos mil veintidós. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el secretario general de gobierno, con el que hace del conocimiento que con fecha 18 de enero del presente año, el ejecutivo estatal, mediante acuerdo instituyó la semana jurídica para conmemorar la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, el cual se desarrollará del 31 de enero al 04 de febrero 2022, por lo que hace la atenta y cordial invitación a este Órgano Legislativo a participar con actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el Marco Jurídico Estatal.

II. Oficio signado por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los expedientes pendientes de resolver por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a la actividad parlamentaria de la Comisión de Protección Civil de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Igualapa y Cutzamala de Pinzón, con los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer al citado municipio, cuáles son las bases sobre las cuales se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones surgidas con motivo de las controversias judiciales relacionadas con particulares, lo anterior para dar cumplimiento a pagos de diversos laudos condenatorios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero y diversos requerimientos de pago que fueron efectuados por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Sara Salinas Bravo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual hace del conocimiento que en sesión ordinaria de 12 de octubre 2021 el cabildo aprobó la donación de diversos inmuebles a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional. **VII.** Oficio suscrito por el cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, por medio del cual solicita la intervención de este Órgano Legislativo respecto a la situación que prevalece en la comunidad de Huixtepec, perteneciente al citado municipio, donde un grupo de personas han asumido el control social, manifestando que se han constituido en un nuevo municipio, por la libre determinación. **VIII.** Oficio signado por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Tirso Ferreira Guadalupe, coordinadores de las etnias Tu'un Savi y Me'phaa, en su carácter de presidente, síndica procuradora y tesorero

municipal, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informan que el día 14 de enero del año en curso, se realizó una asamblea municipal en la localidad de Cotzalzin perteneciente al citado municipio, en el cual se informó la aprobación de la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el Honorable Congreso; así mismo se acordó ratificar al ciudadano Ysabel de los Santos Morales como primer coordinador de la etnia Tu'un savi, con carácter de presidente municipal. **IX.** Oficio suscrito por el licenciado Ángel Gabino Merlin Valadez, encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, mediante el cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Guerrero. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por el ciudadano Neftalí Melo Salinas, por el que manifiesta su interés de ser el primer presidente municipal instituyente de San Nicolás, Guerrero, el cual fue creado el 31 de agosto de 2021, mediante decreto número 862 por la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 24 y la fracción III del artículo 24 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 4, artículo 10 y las fracciones I, VI y VIII, artículo 12 y sus fracciones II, VII, VIII y IX y se adicionan las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del artículo 10, las fracciones XIII, XIV y XV y se recorre la fracción XIII a la XVI del artículo 12 de la Ley de Vivienda del Estado de Guerrero número 573, para establecer los lineamientos de Política Estatal de Vivienda del Estado de Guerrero. **Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se toma conocimiento del escrito por el que se informa la creación de la delegación nuevo renacimiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Segunda lectura del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por expidiendo su bando de policía y buen Gobierno. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **Sexto.-“Intervenciones”:** a) De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Guerrero. **Sexto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** a) y b) la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días viernes catorce y miércoles diecinueve de enero del 2022, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes veinticinco de enero del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos con 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido de las mismas, resultando aprobadas por unanimidad de votos con: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el secretario general de gobierno, con el que hace del conocimiento que con fecha 18 de enero del presente año, el ejecutivo estatal, mediante acuerdo instituyó la semana jurídica para conmemorar la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, el cual se desarrollará del 31 de enero al 04 de febrero 2022, por lo que hace la atenta y cordial invitación a este Órgano Legislativo a participar con actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el Marco Jurídico Estatal. **II.** Oficio signado por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo

tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los expedientes pendientes de resolver por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a la actividad parlamentaria de la Comisión de Protección Civil de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Iqualapa y Cutzamala de Pinzón, con los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer al citado municipio, cuales son las bases sobre las cuales se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones surgidas con motivo de las controversias judiciales relacionadas con particulares, lo anterior para dar cumplimiento a pagos de diversos laudos condenatorios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero y diversos requerimientos de pago que fueron efectuados por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Sara Salinas Bravo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual hace del conocimiento que en sesión ordinaria de 12 de octubre 2021 el cabildo aprobó la donación de diversos inmuebles a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional. **VII.** Oficio suscrito por el cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, por medio del cual solicita la intervención de este Órgano Legislativo respecto a la situación que prevalece en la comunidad de Huixtepec, perteneciente al citado municipio, donde un grupo de personas han asumido el control social, manifestando que se han constituido en un nuevo municipio, por la libre determinación. **VIII.** Oficio signado por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Tirso Ferreira Guadalupe, coordinadores de las etnias Tu'un Savi y Me'phaa, en su carácter de presidente, síndica procuradora y tesorero municipal, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informan que el día 14

de enero del año en curso, se realizó una asamblea municipal en la localidad de Cotzalzin perteneciente al citado municipio, en el cual se informó la aprobación de la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el Honorable Congreso; así mismo se acordó ratificar al ciudadano Ysabel de los Santos Morales como primer coordinador de la etnia Tu'un savi, con carácter de presidente municipal. **IX. Oficio suscrito por el licenciado Ángel Gabino Merlín Valadez, encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, mediante el cual remite los informes anuales que fueron presentados ante el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Guerrero.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I),** Al Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II)** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Turismo. **Apartado III)** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Protección Civil. **Apartado IV)** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V)** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado VI)** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartados VII y VIII)** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado IX)** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día: "Correspondencia": a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Oficio signado por el ciudadano Neftalí Melo Salinas, por el que manifiesta su interés de ser el primer presidente municipal instituyente de San Nicolás, Guerrero, el cual fue creado el 31 de agosto de 2021, mediante decreto número 862 por la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedente a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: "Iniciativas": a)** La segunda

vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 24 y la fracción III del artículo 24 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura la segunda vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez en funciones de presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 4, artículo 10 y las fracciones I, VI y VIII, artículo 12 y sus fracciones II, VII, VIII y IX y se adicionan las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del artículo 10, las fracciones XIII, XIV y XV y se recorre la fracción XIII a la XVI del artículo 12 de la Ley de Vivienda del Estado de Guerrero número 573, para establecer los lineamientos de Política Estatal de Vivienda del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura la diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Vivienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: "Proyectos y Proposiciones de Acuerdos": inciso a)** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles 19 de enero del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Comisión Permanente para que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso a) del quinto punto del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas.- Concluida

la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso b). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se toma conocimiento del escrito por el que se informa la creación de la delegación Nuevo Renacimiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero. Por lo que la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida la diputada presidenta ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por expidiendo su bando de policía y buen Gobierno. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la

Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto acuerdo parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por expidiendo su bando de policía y buen Gobierno. Por lo que la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida la diputada presidenta ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra, a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para intervenir en relación al cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Guerrero, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir sobre el mismo tema.- Finalizadas las participaciones, éstas quedaron registradas en el Diario de los Debates.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con tres minutos del día miércoles veintiséis de enero del dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles dos de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión en el recinto que ocupa el Instituto

de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. ----- **CONSTE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
FLOR AÑORVE OCAMPO**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOAQUÍN BADILLO
ESCAMILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ESTEBAN ALBARRÁN
MENDOZA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 02 de febrero de 2022.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por el maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el nombramiento que la maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió a favor del licenciado Ricardo Salinas Sandoval, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, anexando nombramiento y expediente, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de esta alta representación popular.

II. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual solicita ampliación de turno a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, respecto al punto de acuerdo presentado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 19 de enero de 2022, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, a fin de que su cuerpo

edilicio y autoridades municipales realicen las acciones conducentes para recibir las instalaciones del Rastro Municipal en Acapulco e inicie su operación de manera inmediata, bajo la modalidad administrativa y económica que se determine conveniente, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro, en beneficio de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero. El cual fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

III. Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2021 al 27 de enero de 2022, de la citada Comisión.

IV. Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, con el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Oneida Cruz Acevedo, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta Alta Representación Popular.

V. Oficio signado por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el nombramiento a favor del licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de este Órgano Legislativo.

VI. Oficio suscrito por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, por el que remite el nombramiento a favor de la licenciada Marlen Gómez Camero, para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, anexando la documentación con los requisitos que exige la legislación vigente, para dar el visto bueno de esta Soberanía Popular.

VII. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación 028/2021.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los

Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 006/2021, dirigida a la Fiscal General del Estado de Guerrero, por la vulneración a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por parte de los elementos de la Policía Investigadora o Ministerial de la coordinación del sector Barrios Históricos de Acapulco, Guerrero.

IX. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado, en relación a la recomendación 026/2021, por la no aceptación por parte del director general de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, por la vulneración al derecho a la seguridad jurídica en la administración de justicia (inejecución e incumplimiento de laudo).

X. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo, en relación a la recomendación 002/2021 dirigida al director general de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por la vulneración al derecho de petición en su modalidad de negativa de recibir escrito sin motivo o causa justificada.

XI. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Cocula, Copala, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, General Canuto A. Neri, Huitzuco de los Figueroa, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Ometepec, Olinalá, Pilcaya, San Miguel Totolapan y Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

XII. Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Crescenciana Morales Locía y Concepción Cándido Francisco, coordinadores de las zonas Tu'Un Savi, Mestiza y Me Phaa, respectivamente, del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento que en ejercicio de su autonomía y libre determinación se designó a los suscritos como presidente municipal, tesorera y síndica, respectivamente, del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Margarito Salvador, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por

el que solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal y los demás integrantes del cabildo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

La Directora de Procesos Legislativos.- Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, Esta Presidencia turna el nombramiento y expedientes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numeral II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo hágase del conocimiento general y publíquense los avisos respectivos.

Apartados II, Esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 de la Ley en vigor, se amplía el turno a las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en Comisiones Unidas para los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

Apartado III, Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado IV, V y VI, Esta Presidencia turna los nombramientos y expedientes a la Comisión de Justicia, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con lo dispuesto en el artículo 142 numeral X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, háganse los comunicados correspondientes.

Apartados VII, VIII, IX y X, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI, A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII y XIII, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 02 de febrero del 2022.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por la ciudadana Teresa Hernández Herrera, con el que manifiesta su intención de participar en la integración del nuevo municipio de San Nicolás, Guerrero, como presidenta del citado Municipio.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

La Directora de Procesos Legislativos.- Licenciada Marlen Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

La que suscribe su servidora diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, con las facultades que nos confiere la Constitución del Estado y la Ley Orgánica que nos rige, presento a esta Soberanía la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicitando a la Mesa Directiva se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

Cada diputado en lo individual y en la totalidad de los que integramos esta Legislatura estamos llamados a generar un nuevo paradigma en el quehacer parlamentario, primero a partir de un cambio real de conciencia y de actitud frente a los ciudadanos y segundo con la adopción de medidas a nivel normativo y en los usos internos, que permitan llevar a la práctica mecanismos de mayor y auténtica apertura de congresos en la sociedad, a efecto de entablar un diálogo constante con todos los ciudadanos y los diversos sectores que la conforman.

El Congreso y los diputados que lo integramos no debemos dar la imagen de que al ejercer la representación legislativa somos ajenos a las necesidades y expectativas de nuestros representados, mucho menos de tener una actitud de superioridad o prepotencia frente a ellos, sino más bien de servicio en cumplimiento del mandato que nos fue conferido. La indolencia e insensibilidad simplemente son inaceptables.

Ante tales circunstancias un Parlamento Abierto es lo que exige la sociedad, el cual de acuerdo con el concepto y alcances que del mismo se viene construyendo, comprende una serie de aspectos, enfocados a lograr y consolidar una vinculación permanente y directa con los ciudadanos, en la que éstos tengan posibilidades afectivas de observar, participar, contribuir e influir en la agenda y en las actividades de los Congresos estatales y el de la Unión.

Un Parlamento Abierto permite que todo lo que suceda dentro de él pueda ser observado por la ciudadanía.

Un Parlamento Abierto generara instrumentos para incluir a los ciudadanos y sus organizaciones en las decisiones que se tomen, en la medida de lo razonable y posible.

Un Parlamento Abierto será innovador en la forma de presentar la información y harán los mayores esfuerzos para publicar la mayor cantidad de la información que genera su actividad.

El acceso a los ciudadanos para tener esa participación debe comprender poder intervenir con opiniones y experiencias en el proceso de creación y reforma de leyes, en este sentido en nuestra legislación ya existe la posibilidad de escuchar y de consultar en la etapa de dictamen respecto de las iniciativas; por lo tanto, es un tema que también hay que abordar para explorar si se puede mejorar e incrementar la posibilidad de participación de los ciudadanos en esa etapa o incluso en otras del proceso legislativo.

Otro aspecto en el que se debe avanzar es el de posibilitar al pueblo guerrerense interactuar en forma directa, oportuna y pronta con su Congreso, en especial, el ser escuchado y atendido por éste, en sus peticiones, exigencias y reclamos sobre temas de interés general, o de situaciones particulares que resulten graves y trascendentes, de modo tal que también adquieran el grado de relevancia social o colectiva.

Como antes se expresó, entre el Congreso y el Pueblo debe mantenerse la mayor cercanía, generar un diálogo sobre temas en los que exista interés general o de sectores sociales, los ciudadanos desean ser escuchados y sentir que realmente sus planteamientos pueden tener un cauce de atención; que el Congreso sea, además el mejor foro en el que se puedan expresar con toda libertad en asuntos de trascendencia, sin mayor condición de que se haga en forma pacífica, respetando las reglas básicas de orden y respeto.

Con esa finalidad se plantea reformar el primer párrafo del artículo 53, y se adicionan a éste mismo párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para crear una figura de participación ciudadana, con la denominación de Foro Ciudadano en Parlamento Abierto, en el que se podrá hacer uso de la Tribuna del salón de Plenos del Congreso.

Lo que se propone en concreto es que en ese esquema la Tribuna Parlamentaria se habrá a la participación

ciudadana, para organizaciones o ciudadanos en lo individual puedan exponer, argumentar, manifestarse libremente sobre temas de interés público o colectivo, así como para formular propuestas legislativas y de gestoría; con la sola condición de que se haga en forma pacífica.

El Recinto y la Tribuna parlamentaria tampoco deben ser entendidos desde una óptica ensoberbecida es indudable que la formalidad y solemnidad que deban guardarse en las sesiones parlamentarias no ha de soslayarse, ni el respeto al Congreso como uno de los Poderes Públicos emanados de la Soberanía Popular, por ello no significa, caer en extremos de concebir al parlamento como un castillo de la pureza, aséptico a las críticas y cuestionamientos ciudadanos, hay que abrir el Congreso al pueblo, al Pueblo que lo quiere y merece ser escuchado y atendido, recordemos, los diputados somos los mandatarios y el pueblo el poderdante.

Con base en lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, conforme a la siguiente propuesta:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231, se propone:

Artículo 53. El uso de la Tribuna del Congreso del Estado corresponderá exclusivamente a los Diputados, los Servidores Públicos, los invitados especiales, organizaciones o ciudadanos en lo individual, previa autorización o invitación, y quienes deban intervenir conforme a la ley, en los términos que señala el presente ordenamiento, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

Tratándose de Parlamento Abierto el presidente de la Mesa Directiva en coordinación con la junta de Coordinación Política vigilaran las siguientes normas:

I.- Un día de cada semana en los periodos ordinarios del Congreso, fuera de sesión, en el Recinto Oficial se instalará Foro de Participación Ciudadana en Parlamento Abierto, en que participen organizaciones o ciudadanos en lo individual para que en la Tribuna expongan y se expresen libremente sobre temas de interés público o social, y puedan también formular propuestas legislativas o peticiones de gestoría política.

II.- Los interesados presentaran solicitud por escrito a la presidencia de la mesa directiva, precisando el tema a exponer, se registraran para el foro semanal, todas las peticiones de participación, recibidas hasta un día antes, salvo que las que sean desechadas mediante acuerdo que

emita esa Presidencia debidamente fundado y motivado el cual deberá ser notificado el peticionario.

III.- En el uso de la Tribuna el foro ciudadano en Parlamento Abierto los oradores deberán conducirse de forma pacífica, observando las previsiones de orden y decoro aplicables, contarán con máximo de diez minutos para su intervención lapso que podrá dividirse entre varios exponentes.

IV.- La instalación, desarrollo y relatoría del foro estará a cargo de los presidentes de la Mesa Directiva y/o de la Junta de Coordinación Política de uno de ellos si el otro no asiste y ante la falta de ambos estará a cargo de algún otro integrante de esos órganos designados, para suplir la ausencia.

V.- Mediante comunicación de la Mesa Directiva, todos los diputados serán convocados a estar presentes.

VI.- En el desarrollo de las participaciones, en el Parlamento Abierto los diputados podrán hacer planteamientos, preguntas y abundar de manera directa al parlamentarista en turno y en su caso solicitar intervenir hasta por tres minutos en el mismo tema.

VII.- El foro deberá ser transmitido en vivo, a través del canal del Congreso.

Por tales motivos someto a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa:

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO: Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Ciudadana Diputada Flor Añorve Ocampo Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

La suscrita diputada, Jessica Ivette Alejo Rayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometemos a la consideración

de esta asamblea, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Es bien sabido que, en la construcción globalizada de los sistemas políticos, estos se han realizado mediante ejercicios democráticos que, de manera acelerada, han venido destacándose en los países más adelantados y habituados con formas tendientes a ser más incluyentes y transparentes con la sociedad. En otras palabras, es el innegable entendimiento de lo que hoy debe ser una democracia, que ha cambiado a la luz de los procesos de transformación social y de conciencia ciudadana y que a lo largo de décadas se han estado consolidando. Esta cosmovisión es lo que en las sociedades antiguas se conoció como los gobiernos republicanos y que hoy es la tendencia de ser abiertos.

Es así que los sistemas democráticos o que aspiran a serlo, el modelo que ha prevalecido para el ejercicio del poder público emanado del pueblo, ha sido el de democracia representativa, frente al de democracia directa que se había mantenido relegado con el argumento de que su práctica presenta dificultades mayores, puesto que la idea básica de ésta es que -las decisiones de gobierno se tomen por todos los ciudadanos, opinando y participando directamente en la decisión de los asuntos públicos, mientras que en aquella (democracia representativa), en su modelo estricto, los ciudadanos sólo eligen periódicamente a un determinado número de representantes a quienes se les confiere facultades para que deliberen y decidan sobre los asuntos públicos.

Sin embargo, la democracia representativa ha sido objeto de fuertes cuestionamientos, en razón del descrédito en que cayó la llamada clase política – tradicional-, junto con los partidos políticos que son el medio principal de acceso al ejercicio del poder público en cargos de representación popular. Es decir la partidocracia daño su propia esencia y razón de ser, olvidarse que el poder reside única y exclusivamente en el pueblo.

Los ciudadanos han reclamado sentirse abandonados y traicionados por aquellos a los que les confirieron la representación popular, trátase de gobernantes o de legisladores, reprochando que no cumplieron promesas de campaña y que no se ha velado por el bienestar de la gran mayoría; que no se escucha ni atiende al pueblo;

que una vez electos se han distanciado y asumen actitudes de soberbia y prepotencia; y en lo más álgido de esa percepción negativa, se ha producido en los ciudadanos un hartazgo por la recurrencia de situaciones de corrupción, frivolidad y despilfarro de aquellos gobernantes que perdieron la noción de ser sólo depositarios de una representación y no titulares originarios de la soberanía y del poder público.

Por causa de ese desprestigio de los representantes populares, se ha venido cuestionando el modelo de democracia representativa y desde la sociedad se están impulsando cambios en las leyes y en las prácticas para generar una evolución del sistema democrático, que permita combinar el estricto modelo de representación, hacia uno que se complemente con esquemas de democracia directa, de manera que se reconfigure para establecer y consolidar una verdadera democracia representativa y participativa.

Cada diputado en lo individual y en la totalidad de los que integramos esta Legislatura, estamos llamados a generar un nuevo paradigma en el quehacer parlamentario. Primero, a partir de un cambio real de conciencia y de actitud frente a los ciudadanos; y segundo, con la adopción de medidas a nivel normativo y en los usos internos que permitan llevar a la práctica mecanismos de mayor y auténtica apertura del Congreso hacia la sociedad, a efecto de entablar un diálogo constante con todos los ciudadanos y con los diversos sectores que la conforman.

Es decir, el Congreso puede escuchar sin interlocuciones las necesidades, demandas, quejas y reclamos populares en asuntos de interés general o de grupos sociales en particular y buscar que se les dé respuesta satisfactoria, utilizando todas las facultades y herramientas legítimas que estén a su alcance, en el ámbito de sus facultades. Además, en ese diálogo, exponer y explicar con toda claridad y profundidad lo que se requiera en relación a los temas o asuntos planteados por los ciudadanos.

El Congreso y los diputados que lo integramos no debemos dar la imagen de que al ejercer la representación legislativa somos ajenos a las necesidades y expectativas de nuestros representados, mucho menos de tener una actitud de superioridad o prepotencia frente a ellos, sino más bien de servicio en cumplimiento del mandato que nos fue conferido. La indolencia e insensibilidad simplemente son inaceptables.

Ante tales circunstancias un Parlamento Abierto es lo que exige la sociedad, el cual, de acuerdo con el concepto y alcances que del mismo se viene

construyendo, comprende una serie de aspectos, enfocados a lograr y consolidar una vinculación permanente y directa con los ciudadanos, en la que éstos tengan posibilidades efectivas de observar, participar, contribuir e influir en la agenda y en las actividades de los Congresos estatales y el de la Unión.

Pero, ¿Qué deben hacer los Congresos para lograr que su funcionamiento interno y parlamentario sea abierto en toda su estructura y se trabaje centrándose en la transparencia y la participación ciudadana?

Sin duda, una base inicial y fundamental es implementar cambios en las leyes y reglamentos concernientes al quehacer parlamentario; se debe mejorar y ampliar el marco en el cual el ciudadano se puede parar para exigir transparencia y apertura.

- ✓ Un Parlamento Abierto permite que todo lo que suceda dentro de él pueda ser observado por la ciudadanía.

- ✓ Un Parlamento abierto generará instrumentos para incluir a los ciudadanos y sus organizaciones en las decisiones que se tomen, en la medida de lo razonable y posible.

- ✓ Un Parlamento Abierto será innovador en la forma de presentar la información y hará los mayores esfuerzos para publicar la mayor cantidad de la información que genera su actividad.

Es decir, se parte de la idea de que la participación ciudadana en las actividades de los Congresos trae como consecuencia un fortalecimiento del sistema democrático, porque complementa el principio de representación.

En suma, el parlamento abierto es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos, que fomentan la apertura parlamentaria con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad parlamentaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen esfuerzos ciudadanos para desarrollar líneas de acción para construir Parlamentos Abiertos que cumplan esos postulados, uno de ellos es el denominado Alianza para el Parlamento Abierto en México.

De acuerdo con su portal web, la Alianza para el Parlamento Abierto (APA) es un espacio de encuentro

de organizaciones de la sociedad civil, instituciones legislativas y órganos garantes de acceso a la información y protección de datos personales, cuyo objetivo es lograr que las 32 instituciones locales y las 2 federales, que representan el poder legislativo en México cumplan con los principios y acciones de un parlamento abierto.

Este proyecto colectivo plantea diez principios de un Parlamento Abierto, entre ellos, en el segundo, se enuncia el de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS¹, que a la letra dice:

“Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.”

Así pues, de acuerdo con este principio, se debe facilitar la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas, así como contar con mecanismos y herramientas que faciliten la supervisión de sus tareas por parte de la población.

El acceso a los ciudadanos para tener esa participación debe comprender poder intervenir con opiniones y experiencias en el proceso de creación y reforma de leyes, en este sentido en nuestra legislación ya existe la posibilidad de escuchar y de consultar en la etapa de dictamen respecto de las iniciativas; por lo tanto, es un tema que también hay que abordar para explorar si se puede mejorar e incrementar la posibilidad de participación de los ciudadanos en esa etapa o incluso en otras del proceso legislativo.

Otro aspecto en el que se debe avanzar es el de posibilitar al pueblo guerrerense interactuar en forma directa, oportuna y pronta con su Congreso, en especial, el ser escuchado y atendido por éste, en sus peticiones, exigencias y reclamos sobre temas de interés general, o de situaciones particulares que resulten graves y trascendentes, de modo tal que también adquieran el grado de relevancia social o colectiva.

En este sentido, cabe recordar lo previsto en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, que establece:

“Artículo 26. Son obligaciones de los Diputados:

¹ <https://www.parlamentoabierto.mx/principios/>

...

En el ámbito de sus atribuciones, cada Diputado será gestor y promotor del pueblo y auxiliará a sus representados en sus demandas sociales y en los asuntos de interés general, a fin de lograr su oportuna solución.”

Como antes se expresó, entre el Congreso y el Pueblo debe mantenerse la mayor cercanía, generar un diálogo sobre temas en los que exista interés general o de sectores sociales, los ciudadanos desean ser -escuchados y sentir que realmente sus planteamientos pueden tener un cauce de atención; que el Congreso sea, además, el mejor foro en el que se puedan expresar con toda libertad en asuntos de trascendencia, sin mayor condición de que se haga en forma pacífica, respetando las reglas básicas de orden y respeto.

Con esa finalidad se plantea reformar el primer párrafo del artículo 53, y se adicionan a éste mismo párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para crear una figura de participación ciudadana, con la denominación de Foro Ciudadano en Parlamento Abierto, en el que se podrá hacer uso de la tribuna del salón de plenos del Congreso.

Lo que se propone en concreto es que en ese esquema la tribuna parlamentaria se abra a la participación ciudadana, para que organizaciones o ciudadanos en lo individual puedan exponer, argumentar, manifestarse libremente sobre temas de interés público o colectivo, así como para formular propuestas legislativas y de gestoría; con la sola condición de que se haga en forma pacífica.

El recinto y la tribuna parlamentaria tampoco deben ser entendidos desde una óptica ensoberbecida, es indudable que la formalidad y solemnidad que deban guardarse en las sesiones parlamentarias no ha de soslayarse, ni el respeto al Congreso como uno de los Poderes Públicos emanados de la soberanía popular; pero ello no significa, caer en extremos de concebir al parlamento como un castillo de la pureza, aséptico a las críticas y cuestionamientos ciudadanos, hay que abrir el Congreso, el Pueblo quiere y merece ser escuchado y atendido, recordemos, los diputados somos los mandatarios y el Pueblo el poderdante.

CONSIDERANDOS

Con base en lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, conforme al siguiente ejercicio comparativo:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231 (VIGENTE)

ARTÍCULO 53. El uso de la tribuna del Congreso del Estado corresponderá exclusivamente a los Diputados, los Servidores Públicos, los invitados especiales y quienes deban intervenir conforme a la Ley, en los términos que señala el presente ordenamiento, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

...

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231 (PROPUESTA)

ARTÍCULO 53. El uso de la tribuna del Congreso del Estado corresponderá exclusivamente a los Diputados, los Servidores Públicos, los invitados especiales, organizaciones o ciudadanos en lo individual, previa autorización o invitación, y quienes deban intervenir conforme a la Ley, en los términos que señala el presente ordenamiento, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

...

Tratándose de Parlamento Abierto el presidente de la mesa directiva en coordinación con la Junta de Coordinación Política, vigilarán las siguientes normas:

I.- Un día de cada semana en los periodos ordinarios del Congreso, fuera de sesión, en el Recinto Oficial se instalará Foro de Participación Ciudadana en Parlamento Abierto, en que participen organizaciones o ciudadanos en lo individual, para que en la tribuna expongan y se expresen libremente sobre temas de interés público o social, y puedan también formular propuestas legislativas o peticiones de gestoría política.

II.- Los interesados presentarán solicitud por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, precisando el tema a exponer. Se registrarán para el foro semanal todas peticiones de participación recibidas hasta un día antes, salvo las que sean desechadas mediante acuerdo que emita esa presidencia, debidamente fundado y motivado, el cual deberá ser notificado al peticionario.

III. En el uso de la tribuna en Foro Ciudadano en Parlamento Abierto, los oradores deberán conducirse en forma pacífica, observando las previsiones de orden y decoro aplicables; contarán con un máximo de diez minutos para su - intervención, lapso que podrá dividirse entre varios exponentes.

IV. La instalación, desarrollo y relatoría del Foro estará a cargo de los Presidentes de la Mesa Directiva y/o del

de la Junta de Coordinación Política; de uno de ellos si el otro no asiste y ante la falta de ambos, estará a cargo de algún otro integrante de esos órganos designado para suplir la ausencia.

V. Mediante comunicación de la Mesa Directiva, todos los diputados serán convocados a estar presentes.

VI. En el desarrollo de las participaciones en el Parlamento Abierto, los diputados podrán hacer planteamientos, preguntas y abundar de manera directa al parlamentarista en turno y en su caso solicitar intervenir hasta por tres minutos en el mismo tema.

VII. El foro deberá ser transmitido en vivo, a través del canal del Congreso.

En tal virtud y por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía a la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado la presente iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231.**

Artículo Único. Se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercero párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231. Para quedar como sigue:

ARTÍCULO 53. El uso de la tribuna del Congreso del Estado corresponderá exclusivamente a los Diputados, los Servidores Públicos, los invitados especiales, organizaciones o ciudadanos en lo individual, previa autorización o invitación y quienes deban intervenir conforme a la Ley, en los términos que señala el presente ordenamiento, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

...

Tratándose de Parlamento Abierto el presidente de la mesa directiva en coordinación con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, vigilarán las siguientes normas:

I.- Un día de cada semana en los periodos ordinarios del Congreso, fuera de sesión, en el Recinto Oficial se instalará Foro de Participación Ciudadana en Parlamento Abierto, en que participen organizaciones o ciudadanos en lo individual, para que en la tribuna expongan y se expresen libremente sobre temas de interés público o

social, y puedan también formular propuestas legislativas o peticiones de gestoría política.

II.- Los interesados presentarán solicitud por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, precisando el tema a exponer. Se registrarán para el foro semanal todas peticiones de participación recibidas hasta un día antes, salvo las que sean desechadas mediante acuerdo que emita esa presidencia, debidamente fundado y motivado, el cual deberá ser notificado al peticionario.

III. En el uso de la tribuna en Foro Ciudadano en Parlamento Abierto, los oradores deberán conducirse en forma pacífica, observando las previsiones de orden y decoro aplicables; contarán con un máximo de diez minutos para su intervención, lapso que podrá dividirse entre varios exponentes.

IV. La instalación, desarrollo y relatoría del Foro estará a cargo de los Presidentes de la Mesa Directiva y/o del de la Junta de Coordinación Política; de uno de ellos si el otro no asiste y ante la falta de ambos, estará a cargo de algún otro integrante de esos órganos designado para suplir la ausencia.

V. Mediante comunicación de la Mesa Directiva, todos los diputados serán convocados a estar presentes.

VI. En el desarrollo de las participaciones en el Parlamento Abierto, los diputados podrán hacer planteamientos, preguntas y abundar de manera directa al parlamentarista en turno y en su caso solicitar intervenir hasta por tres minutos en el mismo tema.

VII. El foro de parlamento abierto deberá ser transmitido en vivo, a través de los canales y medios oficiales del Congreso del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y promulgación, en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No 231.

Segundo. Con independencia de lo anterior, publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de enero de 2022.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 174, fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS, PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos, Proposiciones de Acuerdos, inciso "a" solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio citado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen listado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Febrero 01 de 2022.

Diputada y Diputados Secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En términos en lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía la dispensa de trámite, relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la ciudadana Cristina Hernández Vargas, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día de la sesión a celebrarse el día 02 de febrero del año en curso. Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo esta Presidencia informa a la asamblea que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos en el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a las y los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados presentes si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo e votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, presidenta.

Le informo que fueron 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Por lo tanto emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 al dictamen ya aprobado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Con su permiso, diputada presidenta.

La suscrita diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, coordinadora de la representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de la Comisión Permanente, una propuesta con punto de acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de enero del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa de decreto por medio del cual se modifican diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449.

Dicha iniciativa de decreto, tiene como objetivo despenalizar el aborto en el Estado de Guerrero, al reformar, adicionar y derogar los artículos 154, 155, 156, 157, 158 y 159 del Código Penal vigente en la entidad.

En este sentido, y por acuerdo de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, la iniciativa de antecedentes fue turnada primeramente a las Comisiones Unidas de Salud y Justicia para ser analizada y dictaminada con apego a lo establecido en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Asimismo, con fecha 13 de enero del 2022, se dio a conocer en esta Legislatura dentro del apartado de comunicados, un oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el que solicitó la rectificación del turno que recayó a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449 en materia de aborto, suscrita por las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez, Nora Yanek Velázquez Martínez y Beatriz Mojica Morga, acordándose excluir como comisión dictaminadora a la Comisión de Salud.

Ahora bien, dada la importancia de la iniciativa por su contenido, en relación con el tema que aborda y por el impacto social que la misma ha generado, desde el momento que se presentó al Pleno de este Congreso del

Estado, se hace necesario que la iniciativa de referencia se socialice y se difunda su contenido para conocer la opinión del pueblo de Guerrero, así como la de los expertos en la materia a que refiere dicha propuesta de reforma.

Cabe destacar que esta propuesta la realizo en mi calidad de vocal de la Comisión de Participación Ciudadana, con apego a lo establecido en el artículo 245, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que dispone: “que adicionalmente, cuando lo considere pertinente cualquier Comisión o Diputado podrá aportar por escrito opiniones a las comisiones dictaminadoras”.

En este orden de ideas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica en cita, se propone que la Comisión Permanente, exhorte a la Comisión dictaminadora de la iniciativa de referencia, en este caso, a la Comisión de Justicia, para que durante el proceso de emisión del dictamen de esta iniciativa sobre el aborto, convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar diferentes voces que quieran emitir opinión sobre este tema.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, como todos sabemos, la función legislativa se complementa con la representación popular, y en una verdadera democracia, las y los representantes populares debemos discutir y aprobar leyes de acuerdo a las necesidades, demandas y experiencias de nuestros representados, por ellos, dada la importancia de esta encomienda, es necesario que como legisladores podamos contar con toda la información necesaria para poder elaborar buenas leyes, que permitan alcanzar los objetivos que reclaman los distintos grupos de la sociedad.

Así, una de las formas para lograrlo es a través de la inclusión de grupos colectivos, y de personas que tienen conocimientos prácticos, teóricos o académicos sobre los temas en los que se busca legislar, esto no significa que como diputadas y diputados no podamos tener conocimiento sobre el tema, sino que este conocimiento se complementa con una perspectiva más amplia y que en muchos casos pueden ser más cercanas al problema que se pretende solucionar con la norma que se busca aprobar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.

Artículo Segundo. Se solicita el apoyo y facilidades de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la realización de las acciones de participación ciudadana, que prevé el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y cuya realización se está solicitando en el artículo anterior, para el tema materia del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 02 de febrero de 2022.

Atentamente

Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier

Versión Íntegra

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

La suscrita diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, coordinadora de la representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de la Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con punto de acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de enero del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa de Decreto por medio del cual se modifican diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449.

Dicha iniciativa de Decreto, tiene como objetivo despenalizar el aborto en el Estado de Guerrero, al reformar, adicionar y derogar los artículos 154, 155, 156, 157, 158 y 159 del Código Penal vigente en la entidad.

En este sentido, y por acuerdo de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, la iniciativa de antecedentes fue turnada primeramente a las Comisiones Unidas de Salud y Justicia para ser analizada y dictaminada con apego a lo establecido en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Asimismo, con fecha 13 de enero del 2022, se dio a conocer en esta Legislatura dentro del apartado de comunicados, un oficio signado por la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el que solicitó la rectificación del turno que recayó a la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449 en materia de aborto, suscrita por las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez, Nora Yanek Velázquez Martínez y Beatriz Mojica Morga, acordándose excluir como comisión dictaminadora a la Comisión de Salud.

Ahora bien, dada la importancia de la iniciativa por su contenido, en relación con el tema que aborda y por el impacto social que la misma ha generado, desde el momento que se presentó al Pleno de este Congreso del Estado, se hace necesario que la iniciativa de referencia se socialice y se difunda su contenido para conocer la opinión del pueblo de Guerrero, así como la de los expertos en la materia a que refiere dicha propuesta de reforma.

Cabe destacar que esta propuesta la realizo en mi calidad de vocal de la Comisión de Participación Ciudadana, con apego a lo establecido en el artículo 245, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que dispone: “que adicionalmente, cuando lo considere pertinente cualquier Comisión o Diputado podrá aportar por escrito opiniones a las comisiones dictaminadoras”.

En este orden de ideas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica en cita, se propone que la Comisión Permanente, exhorte a la Comisión dictaminadora de la iniciativa de referencia, en este caso, a la Comisión de Justicia, para que durante el proceso de emisión del dictamen de esta iniciativa sobre el aborto, convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar diferentes voces que quieran emitir opinión sobre este tema.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, como todos sabemos, la función legislativa se complementa con la representación popular, y en una verdadera democracia, las y los representantes populares debemos discutir y aprobar leyes de acuerdo a las necesidades, demandas y experiencias de nuestros representados, por ellos, dada la importancia de esta encomienda, es necesario que como legisladores podamos contar con toda la información necesaria para poder elaborar buenas leyes, que permitan alcanzar los objetivos que reclaman los distintos grupos de la sociedad.

Así, una de las formas para lograrlo es a través de la inclusión de grupos colectivos, y de personas que tienen conocimientos prácticos, teóricos o académicos sobre los temas en los que se busca legislar, esto no significa que como Diputadas y Diputados no podamos tener conocimiento sobre el tema, sino que este conocimiento se complementa con una perspectiva más amplia y que en muchos casos pueden ser más cercanas al problema que se pretende solucionar con la norma que se busca aprobar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración de esta Comisión permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.

Artículo Segundo. Se solicita el apoyo y facilidades de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la realización de las acciones de participación ciudadana, que prevé el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y cuya realización se está solicitando en el artículo anterior, para el tema materia del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 02 de febrero de 2022.

Atentamente
Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente proposición a la Comisión de Justicia, para su conocimiento efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias.

Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero 1917.

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva, y de mis compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompañan en las diversas redes sociales.

Buenas tardes.

A los 105 años de la promulgación de nuestra Carta Magna y con motivo de estas palabras que escribí para ustedes, no puedo dejar de lado el emotivo e innovador mensaje del gran jefe del ejército constitucionalista Venustiano Carranza.

La ciudad de Querétaro se vistió de luces ante la lectura de tan elocuente discurso pronunciado el 01 de diciembre de 1916, con motivo del Congreso Constituyente, así los ideales que inspiraron a los constituyentes que recoge nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de Febrero de 1917, sigue vigente en este cuerpo normativo.

El liderazgo de Venustiano Carranza sirvió de base para las libertades que se contemplaron en nuestra actual Carta Magna, para ese entonces lo que se señalaba incipientemente en aquel proyecto que hoy nos norma, era sin duda resultado de grandes batalla, pero sobretodo de un nivel de pensamiento y equilibrio de los personajes que nos han dado historia.

Nuestra Constitución Política emana pues de una lucha revolucionaria, cuyo objetivo fue construir un nuevo país con democracia, justicia, libertad, paz y reconciliación en el pueblo mexicano.

La Constitución de 1917 dio cause a la pluralidad de pensamientos de una sociedad compleja y convulsionada, pero también oriento la salida a una realidad política turbulenta.

Compañeros el estrecho andado, más bien, el trecho andado ya por nuestra constitución política ha dejado marcas, las huellas de un siglo de historia dice mucho y

dice bien de quienes construyeron ese andamiaje jurídico, a la fecha definiría a mi constitución como un cuerpo normativo vivo y en constante adaptación que día a día busca ampliar sus horizontes hacia una protección cada vez mayor de las personas y sus libertades, sin olvidar que como parlamentaria aún a mi pesar, permanecen insatisfechas la reivindicaciones de justicia y la legítima aspiración de cada persona de tener acceso a una vida digna, razón por la que debemos luchar todos día a día.

En síntesis nuestra Constitución Política, como bien lo han definido algunos personajes, es un anhelo todavía en construcción, debemos pues seguir la ruta que nos marcaron nuestros constituyentes de Querétaro para luchar contra todo lastre que signifique abusos de poder, desigual y pobreza.

Quienes integramos esta LXIII legislatura, debemos conocer la Constitución Política para dar base y sentido a nuestra acciones, estamos aún en deuda con el pueblo de México y con Guerrero, estamos en deuda con los desprotegidos, con los discriminados, con los pueblos indígenas y afroamericanos, con las mujeres, con nuestras niñas y niños, con los grupos vulnerables, con las personas con discapacidad, por eso hoy en este aniversario más, es necesario reflexionar acerca de su promulgación y las reformas que ha tenido la Constitución Política, sin duda importantes y necesarias para nuestro México, pero también es momento para recordar su gran valor.

Es pues respetando y cumpliendo su mandato.

La Presidenta:

Diputada me permite.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Termino.

La mejor forma de honrar nuestra Constitución.

Es cuanto presidenta, muchísimas gracias compañeros.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:09 horas):

Gracias, diputada.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, solicito a los presentes ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 09 minutos del día miércoles 02 de febrero de 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 09 de

febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión, en las instalaciones que alberga este Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 7474718400 Ext. 1019